

Dec. No. 2407, que nombra al Mayor General Dr. Virgilio Payano Rojas, P.N., Asistente Policial del Presidente de la República.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2407

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Mayor General Dr. Virgilio Payano Rojas, P. N., queda designado Asistente Policial del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2408, que nombra al General de Brigada José Paulino Reyes de León, P.N., Jefe de la Policía Nacional y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9554, del 15 de mayo de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2408

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El General de Brigada José Paulino Reyes de León, P. N., queda designado Jefe de la Policía Nacional, en sustitución del Mayor General Dr. Virgilio Payano Rojas, P. N.

Art. 2.— El General de Brigada José Paulino Reyes de León, P. N., ostentará transitoriamente el rango de Mayor General, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2409, que integra la Delegación de la República a la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo.

G. O. No. 9554, del 15 de mayo de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2409

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: La Delegación de la República a la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, a celebrarse en Caraballeda, Venezuela del 13 al 19 de mayo de 1981, queda integrada de la manera siguiente: Lic. Ramón Martínez Aponte, Secretario Técnico de la Presidencia, quien la presidirá; Dr. Francisco J. Castillo C., Subsecretario de Estado de Industria y Comercio; Dr. Homero Hernández Almánzar, Embajador de la República Dominicana en Venezuela; Dr. Jesús María Hernández, Director Ejecutivo del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones y el Lic. Juan Bancalarí, Embajador, Encargado del Departamento Económico de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, miembros.